GOBIERNO DE MÉXICO

AGRICULTURA

SENASICA

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CIERRE 2020

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. INTRODUCCIÓN-JUSTIFICACIÓN.....	3
3. LINEAS ESTRATEGICAS (Ejes).....	6
4. OBJETIVOS 2020.....	7
5. METAS 2020.....	12
6. CIERRE 2020.....	17
7. RECURSOS PRESUPUESTALES.....	42
8. RESULTADOS ALCANZADOS.....	46
9. EVALUACIÓN.....	53
10. FIRMAS.....	53

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

1.- PRESENTACIÓN

Con la finalidad de reforzar la transparencia y comunicación del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) al interior y exterior de la institución, respecto a las actividades que realiza para el cumplimiento de sus atribuciones, así como de las funciones que han sido conferidas para contribuir al bienestar de los mexicanos, se elaboró el Programa de Trabajo para el ejercicio 2020.

El presente documento es un compendio de las principales actividades que se realizaron durante el ejercicio 2020, desde la perspectiva de las prioridades definidas a través del marco de la planeación institucional, que está dentro del nivel táctico-operativo (Figura 1).

Figura 1. Niveles de Planeación

Este Programa se suma a los diferentes informes de las actividades que realiza el SENASICA, que se reportan a diferentes instancias y que son medidos a través del Sistema de Indicadores del SENASICA, como parte de los documentos de planeación complementarios.

2.- INTRODUCCIÓN – JUSTIFICACIÓN

Los esquemas de comercialización, el incremento de la producción agropecuaria, acuícola y pesquera, los cambios de las condiciones climáticas, han sido, entre otros, factores que han aumentado el riesgo asociado a la aparición y diseminación de plagas y enfermedades en los cultivos y animales durante los últimos años. Además, se ha incrementado el riesgo de una

mayor ocurrencia de enfermedades transmitidas por alimentos. Dichas enfermedades generan costos de miles de millones de pesos anualmente para los gobiernos, productores, consumidores y constituyen una amenaza para la salud pública, así como un deterioro de la seguridad alimentaria y del comercio.

México no está exento de riesgos o agentes que causen daños a la producción agropecuaria o degradación de los recursos naturales, por eso dentro de las principales acciones del SENASICA se encuentra la protección agropecuaria, acuícola y pesquera, así como el combate de plagas y enfermedades presentes en el país; la implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de alimentos y la certificación de las prácticas orgánicas, que favorecen la producción agropecuaria, el abasto de alimentos inocuos que garanticen la salud de los consumidores, la suficiencia alimentaria y el bienestar de la población.

Ante esta situación, la mejor estrategia para enfrentar oportunamente y reducir dichos riesgos, es el fortalecimiento de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria, acuícola y pesquera e inocuidad, así como la integridad orgánica de los alimentos, y el desarrollo de programas regionales de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, plantea como objetivo general del desarrollo nacional: el bienestar general de la población. Para ello establece 12 principios rectores del desarrollo, tres ejes de desarrollo y 23 objetivos de desarrollo asociados a cada uno de los ejes, 90 estrategias o líneas de acción asociadas a dichos objetivos, y 21 instrumentos programáticos y/o proyectos, así como la creación de tres nuevos organismos asociados a dichas estrategias.

Los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo son:

1) Política y Gobierno

2) Política Social

3) Economía

Dentro del Eje 3, se incluye como uno de sus objetivos la Autosuficiencia alimentaria y rescate de campo mexicano, al cual se alinean las acciones que realiza el SENASICA. En este sentido, la sanidad e inocuidad agroalimentaria, tiene suma importancia como elemento transversal estratégico para el cumplimiento de dicho objetivo.

Así mismo, en el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en el Objetivo 1 Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y productividad agropecuaria y acuícola pesquera, se contempla la Estrategia 1.5 Fortalecer la sanidad agropecuaria y acuícola pesquera, y la inocuidad para la producción de alimentos sanos y nutritivos, así como cinco líneas de acción: 1) fortalecer la inspección para verificar el cumplimiento de las normas aplicables a los

productos de origen vegetal o animal; 2) mejorar y mantener el estatus fitozoosanitario del país a través de campañas, programas y sistemas de vigilancia; 3) fortalecer la capacitación, acompañamiento técnico y certificación de buenas prácticas para mejorar la inocuidad agroalimentaria; 4) fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas; y 5) fortalecer la política de bioseguridad para la protección de la agrodiversidad nacional, asegurando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y alineado al desempeño de las actividades del SENASICA.

En virtud de lo anterior, el presente documento contiene las acciones realizadas por el SENASICA, en cumplimiento de sus líneas estratégicas (ejes) en el marco de la planeación institucional.

Estas líneas estratégicas (ejes) son el punto de partida para establecer prioridades y orientar las labores de las unidades administrativas de la Institución. A partir de ellas se definieron las actividades que se llevaron a cabo y se identifican los recursos ejercidos para realizarlas. Lo anterior, considerado bajo el nivel 3 de la Planeación Nacional, como se muestra en la Figura 2.

Figura 2. Niveles de Planeación Nacional

El SENASICA en 2020, trabajo para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en materia de sanidad e inocuidad; a través de los Programas Presupuestarios: S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, y G001 Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera.

El Programa S263 cuenta con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mediante la cual se definieron los indicadores para alcanzar los objetivos propuestos.

Asimismo, el Programa G001 cuenta con la Ficha de Indicador de Desempeño (FID) para medir sus resultados.

De igual manera se tienen indicadores institucionales orientados a medir el cumplimiento de los objetivos de las líneas estratégicas (ejes) de la Institución.

3.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS (Ejes)

El SENASICA considera dentro de sus líneas estratégicas, prevenir el riesgo de introducción de plagas y enfermedades exóticas, el combate de plagas y enfermedades presentes en el país, así como la inocuidad agroalimentaria, la operación orgánica y la regulación sanitaria. Todas relacionadas directamente con la producción agropecuaria, acuícola y pesquera, aunado a las acciones que se realizan como parte del apoyo a las exportaciones. La inocuidad de la producción agropecuaria, acuícola y pesquera es indispensable para acceder al mercado internacional y para el fortalecimiento del mercado nacional.

El combate de plagas y enfermedades se lleva a cabo mediante las campañas fitozoosanitarias, sus beneficios se traducen en salud para la población, seguridad alimentaria, mayor abasto de alimentos acompañado de una mejor calidad de los productos y mayores ingresos económicos para los productores. Las acciones realizadas por el SENASICA contribuyen a la creación de un bien público que es la sanidad del campo mexicano.

Las líneas estratégicas vigentes para 2020 fueron:

1. Protección de Plagas y Enfermedades
2. Combate de Plagas y Enfermedades
3. Inocuidad Agroalimentaria
4. Apoyo al Comercio Exterior (Importaciones y Exportaciones)
5. Regulación Sanitaria (Fito, zoo y acuícola)
6. Cultura Sanitaria

4. OBJETIVOS 2020

Para cumplir con los objetivos de la Institución, se estableció el Sistema de Indicadores del SENASICA, en el cual se incluyeron todos los compromisos institucionales a los que se les dio puntual seguimiento, de acuerdo a las líneas estratégicas o ejes. Para 2020 se establecieron los siguientes objetivos:

Protección Nacional de Plagas y Enfermedades

- Evitar la introducción de plagas y enfermedades al país a través del cumplimiento a la normativa de las solicitudes de importación al emitir certificados sanitarios de importación comercial.
- Aplicar medidas cuarentenarias en las embarcaciones con gambuzas que guardan productos de alto riesgo fitozoosanitario para evitar la introducción de enfermedades y plagas al país.
- Detectar cargamentos considerados de alto riesgo sanitario para apoyar la conservación de los estatus fitozoosanitarios alcanzados.
- Mantener a México libre de enfermedades y plagas de los animales, exóticas para México.
- Atender los trámites ingresados por los usuarios a la Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria.

Direcciones responsables del cumplimiento de estos objetivos:

- Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria y
- Dirección General de Salud Animal.

Combate de Plagas y Enfermedades

- Contribuir a la sanidad de los cultivos básicos como: maíz, frijol, trigo panificable y arroz, a través de acciones para el manejo fitosanitario de plagas de importancia económica.
- Contribuir a la sanidad de la citricultura a través del manejo fitosanitario del Psílido Asiático de los Cítricos en Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs).
- Conservar zonas libres de barrenadores del hueso del aguacatero para evitar restricciones de mercados internacionales para el aguacate mexicano.

- Conservar zonas libres de gusano rosado y picudo del algodonero para obtener mayor rendimiento, fibra de mejor calidad y disminuir los costos de producción.
- Conservar zonas libres de moscas de la fruta del género *Anastrepha* para evitar restricciones a la movilización de frutos hospedantes tanto en el mercado nacional como de exportación.
- Mejorar la condición zoosanitaria del país mediante la erradicación de plagas y enfermedades endémicas (Tuberculosis bovina y Brucelosis de los animales).

Direcciones responsables del cumplimiento de estos objetivos:

- Dirección General de Sanidad Vegetal y
- Dirección General de Salud Animal.

Inocuidad Agroalimentaria

- Implementar medidas que minimicen y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y/o biológicos en las unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero a través del Reconocimiento y/o Certificación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) y Buenas Prácticas (BP) que favorezcan la inocuidad de los alimentos.
- Fortalecer la bioseguridad en materia de organismos genéticamente modificados de competencia de la SADER.
- Fortalecer las acciones de regulación y vigilancia en materia de plaguicidas de uso agrícola en los cultivos agrícolas y sus productos frescos.
- Otorgar la Certificación Tipo Inspección Federal (TIF) a los establecimientos que lo soliciten y cumplan con la normatividad aplicable; su ampliación, renovación y su consecuente autorización, con la finalidad de operar y regular dichos establecimientos.

Dirección responsable del cumplimiento de estos objetivos:

- Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

Apoyo al Comercio Exterior (importaciones y exportaciones)

- Gestionar las negociaciones internacionales para la apertura de mercados mediante la obtención de requisitos en materia fitozoosanitaria, acuícola y pesquera para coadyuvar en la ampliación de oportunidades para el comercio internacional de mercancías reguladas y recursos acuícolas y pesqueros.
- Gestionar la negociación para la apertura de mercados mediante el establecimiento de nuevos requisitos fitosanitarios a fin de prevenir la introducción de plagas cuarentenarias, protegiendo la condición fitosanitaria del país, durante el intercambio comercial.

- Indicar las combinaciones de Hojas de Requisitos Zoosanitarios (HRZ´s) modificadas, bloqueadas, inactivadas o de nueva creación en el Módulo de Requisitos Zoosanitarios para la Importación (MCRZI).
- Coordinar, validar e integrar la posición del SENASICA y dar seguimiento a la negociación de los Capítulos de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de los Acuerdos de Cooperación, Tratados Internacionales y Acuerdos Interinstitucionales, que promuevan la cooperación y la facilitación del intercambio comercial de los productos.
- Fortalecer la Cooperación Nacional e Internacional con los Organismos de Salud, Dependencias, Autoridades Sanitarias y Fitosanitarias de otros países.
- Brindar el acompañamiento a las Direcciones Generales Sustantivas, en las gestiones sanitarias que promuevan la apertura de nuevos mercados agroalimentarios; así como cumplir con el principio de transparencia del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

Direcciones responsables del cumplimiento de estos objetivos:

- Dirección General de Sanidad Vegetal,
- Dirección General de Salud Animal y
- Dirección de Proyectos y Desarrollo Institucional.

Regulación en materia vegetal, animal o acuícola

- Examinar el Análisis de impacto regulatorio de las propuestas de disposiciones normativas (nuevos, modificaciones o cancelaciones) provenientes de las áreas técnicas para la obtención del dictamen favorable de Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Dirección responsable del cumplimiento de este objetivo:

- Subdirección de Normas.

Cultura Sanitaria

- Informar, sensibilizar y fomentar la coordinación de los agentes que intervienen en las cadenas productivas agrícolas, pecuarias y acuícolas, sobre las actividades sanitarias que se deben realizar en conjunto con el SENASICA en beneficio del estatus fitozoosanitario del país y sus exportaciones, así como difundir los programas específicos de sanidad e inocuidad para minimizar el riesgo de pérdidas económicas y exponer la salud, pública mediante acciones de promoción, comunicación, difusión y vinculación con instituciones públicas, privada y académicas para aumentar el impacto y alcance de los mensajes a difundir.

Dirección responsable del cumplimiento de este objetivo:

- Dirección de Desarrollo y Vinculación.

Transversales de Apoyo

- Contar con insumos estratégicos para la pronta evaluación de los riesgos sanitarios, así como las repercusiones que podrían provocar en México; que orienten y fortalezcan la toma de decisiones que permitan comunicar información relevante en los ejes estratégicos de la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.
- Contar con herramientas que permitan la obtención, estructuración y el procesamiento de datos obtenidos directamente de campo o de fuentes oficiales y no oficiales, con la finalidad de contar con información para la atención oportuna al sector productivo en materia de sanidad e inocuidad agropecuaria.
- Contar con análisis de la dinámica de los incentivos en proyectos sanitarios estratégico y el impacto que han tenido en la mejora de estatus sanitarios con la finalidad de proporcionar información para el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria.
- Contar con una herramienta de visualización geoespacial sobre la situación actual sobre inocuidad agroalimentaria, plagas y enfermedades exóticas y presentes en el país, bajo un enfoque de referencia en materia sanitaria.
- Contar con mecanismos de vinculación y coordinación para el intercambio de Información en forma integral en materia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en apoyo a estrategias y acciones de prevención de las enfermedades y plagas emergentes y reemergentes.

Dirección responsable del cumplimiento de estos objetivos:

- Dirección en Jefe (Dirección de Sistematización y Análisis Sanitario).

Adicionalmente, los objetivos para los Programas presupuestarios del SENASICA, se formulan de acuerdo a los niveles que establece la Metodología de Marco Lógico, como se describe a continuación:

Programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Es importante mencionar que estos objetivos corresponden a la MIR modificada registrada para este Programa presupuestario.

FIN: Contribuir a mejorar la capacidad productiva de la actividad agropecuaria mediante la conservación del patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad.

PROPÓSITO: El patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas o regiones del país se mantiene o mejora.

COMPONENTES:

- Sistema de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias operado.
- Sistema de inspección y vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias realizado.
- Campañas fitozoosanitarias operadas.
- Sistema de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera operado.
- Sistema de soporte a la sanidad e inocuidad operado

ACTIVIDADES:

- Aplicación de encuestas de campo para la detección oportuna en sitios de riesgo de introducción de plagas fitosanitarias.
- Aplicación de estrategias de vigilancia epidemiológica de riesgos zoosanitarios.
- Aplicación de medidas cuarentenarias en la movilización nacional de productos agrícolas y pecuarios.
- Implementación de acciones para la prevención o control de enfermedades acuícolas.
- Implementación de acciones para el manejo fitosanitario en la producción de cultivos básicos.
- Implementación de acciones para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas.
- Implementación de acciones para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas.
- Implementación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación y de buenas prácticas pecuarias, acuícolas y pesqueras en la producción y procesamiento primario de productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.
- Fortalecimiento de la capacidad técnico operativa en materia fitozoosanitarias y de inspección.
- Fortalecimiento de la capacidad técnico, operativa en materia de diagnóstico.
- Aplicación de incentivos para el pago a organismos internacionales o nacionales.
- Fortalecimiento del sustento técnico científico y asesoría mediante el apoyo a consejos consultivos en materia de sanidad vegetal y salud animal.
- Otorgamiento del incentivo para estimular el aporte y mérito científico en materia fitozoosanitaria

Direcciones responsables del cumplimiento de estos objetivos:

- Dirección General de Sanidad Vegetal,
- Dirección General de Salud Animal,
- Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria y
- Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

Programa G001 Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera.

- Ejercer el presupuesto autorizado en Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de acuerdo al calendario autorizado.

Dirección responsable del cumplimiento de este objetivo:

- Dirección General de Administración e Informática.

5. METAS 2020

Las metas establecidas en la planeación 2020 por las Direcciones Generales y de Área responsables para cumplir con los objetivos planteados por la institución son:

Protección Nacional de Plagas y Enfermedades

- Emitir el certificado sanitario de importación al 94% de las solicitudes que se reciben en la VDCEM.
- 31% de aplicación de medidas cuarentenarias a las embarcaciones con gambuzas selladas que guardan productos de alto riesgo fitozoosanitario.
- 75% de detección de cargamentos de alto riesgo sanitario que transitan por los Sitios de Inspección Federal.
- 17% de detección de cargamentos de alto riesgo sanitario que transitan por los Sitios de Inspección Interna.
- Atender de manera oportuna el 100% de las notificaciones de enfermedades exóticas recibidas.
- Cumplir con el análisis del 100% de las muestras derivadas de la vigilancia activa de las enfermedades de Influenza Aviar, Newcastle presentación velogénica y Fiebre Porcina Clásica.

- Atender oportunamente el 100% de los trámites ingresados por los usuarios a la Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria.

Combate de Plagas y Enfermedades

- Atender a través de acciones para el manejo fitosanitario de plagas de importancia económica 146,546 hectáreas de cultivos básicos (maiz, frijol, trigo panificable y arroz).
- Efectuar el control químico de las poblaciones del Psilido Asiático de los Cítricos en el 100% de la superficie citrícola bajo AMEFIs, la cual equivale a 95,000 hectáreas.
- Mantener el 96% de las zonas reconocidas como libres de barrenadores del hueso del aguacatero, correspondiente a 82 de las 85 zonas reconocidas.
- Mantener el 100% de la superficie libre de gusano rosado y picudo del algodonero, correspondiente a 13 zonas reconocidas.
- Mantener el 52.18% de la superficie libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha*, equivalente a 1,022,319.75 km^2 del territorio nacional.
- Mejorar la condición zoosanitaria en 6,976.70 km^2 con lo cual se alcanzará el 86.26% de la superficie nacional reconocida en fase de erradicación para la tuberculosis bovina.
- Mejorar la condición zoosanitaria en 27,327.97 km^2 con lo cual se alcanzará el 28.88% de la superficie nacional reconocida en fase de erradicación para la brucelosis de los animales.

Inocuidad Agroalimentaria

- El 40% de las unidades reconocidas o certificadas por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas recibirán apoyo del recurso federal.
- El 35% del total de unidades de producción atendidas a través de los organismos auxiliares alcanzarán el 50% de avance para la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas.
- El 65% del total de unidades productivas atendidas a través de los organismos auxiliares alcanzarán del 76 al 100% de avance para la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas.
- El 22% de las unidades de producción reconocidas por la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP), serán de cultivos prioritarios que recibirán apoyo del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria a través de la atención por parte de los organismos auxiliares de sanidad.
- El 23% de las unidades de producción de los cultivos prioritarios atendidas por los organismos auxiliares alcanzarán el 50% de avance en la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP).
- El 77% de las unidades de producción de los cultivos prioritarios atendidas por los organismos auxiliares alcanzarán el 25% de avance en la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP).

- Emitir 12 resoluciones de solicitudes de liberación de Organismos Genéticamente Modificados.
- Emitir el 100% de las resoluciones de Dictamen Técnico de Efectividad Biológica de plaguicidas de uso agrícola.
- Emitir el 100% de las resoluciones de solicitudes de Certificados a empresas fabricantes, formuladoras, formuladoras por maquila, formuladoras y/o maquiladoras e importadoras.
- Otorgar la certificación TIF al 50% de las solicitudes recibidas.

Apoyo al Comercio Exterior (Importaciones y Exportaciones)

- Obtener los requisitos para la exportación de 12 productos o mercancías: seis en materia fitosanitaria, y seis en materia zoosanitaria, acuícola y pesquera.
- Gestionar 10 nuevos requisitos fitosanitarios para la importación de productos de origen vegetal.
- Realizar la modificación a las combinaciones de las Hojas de Requisitos Zoosanitarios (HRZ) de mercancías pecuarias.
- Emitir 12 opiniones, revisión y/o comentarios a los proyectos de Capítulos Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de los Proyectos de Tratados Internacionales y su modernización, Acuerdos de Cooperación y Acuerdos Interinstitucionales.
- Realizar 4 informes de las acciones de coordinación de los proyectos de cooperación y capacitación internacional, reuniones de trabajo, asistencia técnica e intercambio de profesionistas; así como de la coordinación de los programas de Becas ofertados por países u organismos internacionales.
- Realizar 4 informes de las gestiones fitozoosanitarias y notificaciones de la medidas sanitarias y fitosanitarias establecidas y a adoptarse por el SENASICA.

Regulación en materia vegetal, animal o acuícola

- Enviar para obtención del dictamen de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), 16 disposiciones normativas (nuevas, modificaciones o cancelaciones) propuestas por las áreas técnicas y analizadas en cuanto a su impacto regulatorio por la Subdirección de Normas.

Cultura Sanitaria

- Informar a productores del campo, sobre las actividades sustanciales a cargo del SENASICA.
- Informar a los turistas nacionales e internacionales sobre las restricciones para ingresar, movilizar productos y mercancías de origen animal y vegetal; así como los requisitos para ingresar y movilizar mascotas.

Transversales

- Realizar 40 Análisis Estratégicos de Riesgos Sanitarios.
- Desarrollar 4 Sistemas de Información de Estadística Sanitaria.
- Realizar 4 Análisis Socioeconómicos Sanitarios.
- Elaborar 4 Análisis de Aptitud Climática de plagas y enfermedades.
- Elaborar 4 Informes técnicos de seguimiento para el monitoreo de acciones transversales.

MIR Programa S263

Las metas plasmadas en este apartado corresponden a los indicadores de la MIR modificada.

Asimismo, de acuerdo a los *"Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los Indicadores del Desempeño de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020"*, emitidos por la Secretaría de Hacienda, durante el ejercicio se realizaron ajustes a las metas establecidas.

Las metas plasmadas en el presente documento corresponden a la meta ajustada al tercer trimestre de 2020.

- El índice de producción agropecuaria se incrementa en 5.62% respecto al año anterior.
- Incrementar en 11.00% el número de unidades de producción agrícolas, pecuarias y pesqueras que implementan de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas, en relación con el año 2019.
- Mejorar 9 estatus fitosanitarios y 2 zoosanitario, mantener los 606 estatus fitosanitarios y 345 zoosanitarios alcanzados al cierre de 2019.
- El 35.40% de cobertura en la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras.
- Mantener el 100% de la superficie nacional libre de mosca del Mediterráneo y el estatus libre de siete plagas o enfermedades exóticas de los animales consideradas de alto impacto.
- El índice de estrategias de vigilancia para la detección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias sería de 0.49.
- El 100% de sitios de inspección con evidencia de operación.
- El 81.28% de programas de trabajo fitozoosanitario y acuícolas implementados conforme a las estrategias establecidas.
- El 92.17% del total de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas, recibirá apoyo del programa.

- El índice de acciones estratégicas para la prevención y fortalecimiento de las actividades de inspección sería de 0.66.
- El índice de informes de resultados de laboratorios de diagnóstico emitidos oportunamente sería de 0.98.
- Realizar el 100% de las encuestas de campo para la detección oportuna de plagas reglamentas fitosanitarias.
- El 100% de cobertura de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica zoosanitaria.
- El 100% de cargamentos agrícolas y pecuarios de movilización nacional de alto riesgo sanitario detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias.
- El 85.00% de unidades de producción acuícolas atendidas con acciones para la prevención o control de enfermedades respecto al total de unidades que requieren asistencia técnica.
- Realizar el manejo fitosanitario de plagas de importancia económica en 146,546 hectáreas de cultivos básicos.
- El 85.00% de acciones implementadas para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas, del total de acciones necesarias.
- El 46.47% de acciones aplicadas para el control y/o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas, del total de acciones necesarias.
- El 100.00% de las unidades de producción de cultivos prioritarios reconocidas por la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas recibirá apoyo del Programa.
- Del total de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero atendidas en los Programas de Trabajo para la implementación de los SRRC y BP, el 55.97% alcanzarían entre el 76 y el 100% de avance en la implementación.
- Revisar el 100% de trampas de mosca del Mediterráneo programadas.
- Realizar el 66.67% de las actividades de prevención zoosanitaria con respecto a las necesarias.
- Atender con medidas contra – epidémicas, el 100.00% de los focos de plagas y enfermedades exóticas de los animales detectados.
- Aplicar medidas cuarentenarias al 100.00% de los cargamentos agrícolas y pecuarios de importación comercial de alto riesgo sanitario detectados.
- Aplicar medidas cuarentenarias al 100.00% de los cargamentos agrícolas y pecuarios de movilización nacional de alto riesgo sanitario detectados en los Sitios de Inspección Federal.
- Realizar el 100.00% de los diagnósticos fitosanitarias programados y realizar el 100.00% de los diagnósticos a las muestras aptas para el diagnóstico zoosanitario.
- Realizar 7 procesos de verificación o validación de protocolos de diagnóstico fitosanitario, y estandarizar o implementar 18 técnicas de laboratorio en materia zoosanitaria.

- Realizar 5 reportes de acciones de innovación tecnológica para el análisis de plaguicidas, detección de microorganismos patógenos, detección de organismos genéticamente modificados y para la secuenciación de ADN.
- Realizar el pago de una cuota a organismos internacionales o nacionales para mecanismos de cooperación regional, nacional o internacional.
- Otorgar 2 apoyos a consejos consultivos nacionales para el sustento científico y asesoria en materia de sanidad vegetal y salud animal.
- Otorgar 3 apoyo como estímulos al aporte y mérito científico en materia de sanidad vegetal y salud animal.

FID del Programa G001

- Ejercer el 100% del presupuesto autorizado en PEF de acuerdo al calendario autorizado.

6.- CIERRE 2020

En relación al cierre del ejercicio 2020, se presenta el cumplimiento de las metas de los indicadores comprometidos.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicadores Institucionales por Línea estratégica (Ejes)

Eje Estratégico	No. de Indicadores	Cumplimiento de acuerdo a lo programado	Variaciones superiores al 10%
Combate de plagas y enfermedades	7	5	2
Protección nacional	7	6	1
Inocuidad agroalimentaria	10	4	6
Apoyo a exportaciones	6	4	2
Regulación sanitaria	1	1	-
Fomento a la cultura sanitaria	2	-	2
Transversales	5	5	-
Total	**38**	**25**	**13**

Los indicadores con variaciones superiores al 10% fueron:

Porcentaje de superficie atendida de los cultivos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz) a través de acciones para el manejo fitosanitario de plagas de importancia económica, con una variación del 88% por arriba de lo programado, debido a que, se intensificó la acción de control para el manejo fitosanitario de plagas de importancia económica que afectan a los cultivos básicos. Así mismo, se canceló la acción de trampeo en el manejo fitosanitario del maíz y esto permitió incrementar la superficie de muestreo y control.

Porcentaje de superficie de cítricos en las que se realiza acciones de manejo fitosanitario del Psílido Asiático de los Cítricos a través de AMEFIs con relación al total de la superficie citrícola bajo AMEFIs, con una variación del 66% por arriba de lo programado debido a que, algunos Estados contaban con producto remanente del 2018-2019, el cual fue utilizado durante las aplicaciones 2020, a fin de fortalecer el manejo del HLB y su vector.

Porcentaje de unidades de producción o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas que recibieron apoyo del recurso Federal con respecto al total de reconocidas o certificadas, con una variación del 38% por debajo de lo programado, debido a que a partir de las medidas de seguridad implementadas por el Gobierno Federal para enfrentar la pandemia de COVID-19 se presentó una disminución en el número de solicitudes de certificación/reconocimiento que ingresan a la DGIAAP. Asimismo, derivado del *Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus*

COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2020, a pesar de que se continúa realizando la dictaminación de expedientes, la jornada nacional de sana distancia, ha limitado la expedición de documentos oficiales incluso en unidades que ya cumplen con los requisitos necesarios para que les sea otorgado el certificado/reconocimiento.

Porcentaje de unidades de producción de cultivos prioritarios reconocidas por la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas BUMP, atendidas a través de los organismos auxiliares, con una variación del 35% por arriba de lo programado, debido a que, hubo disminución de solicitudes de reconocimientos que ingresaron a la DGIAAP de cultivos no prioritarios.

Porcentaje de unidades de producción de cultivos prioritarios que alcanzan el 50% de avance en la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas, atendidas a través de los organismos auxiliares, y Porcentaje de unidades de producción de cultivos prioritarios que alcanzan el 25% de avance en la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas, atendidas a través de los organismos auxiliares, con una variación de 37% por debajo y 11% por arriba de las metas programadas, respectivamente, debido a la incorporación de unidades de producción dedicadas a la producción de frijol, maíz, arroz y trigo, las cuales pertenecen en su mayoria a productores de estrato bajo, sector que por sus condiciones socioeconómicas requiere mayor tiempo para avanzar en la implementación del buen uso y manejo de plaguicidas.

Porcentaje de resoluciones de solicitudes de Certificados a empresas fabricantes, formuladoras, formuladoras por maquila, formuladoras y/o maquiladoras e importadoras, con una variación del 45% por debajo de la meta programada debido a que la situación por la pandemia del COVID -19, disminuyó el ingreso de las solicitudes, asimismo, al ser un trámite que se presenta a petición de parte, está sujeto a que el ingreso ocurra en los tiempos programados por los interesados, y que se ven muy afectados o impactados.

Porcentaje de certificaciones otorgadas, la variación obedece que este trámite se inicia a petición de parte, por lo que el número de trámites atendidos está sujeto al número de ingresos o solicitudes por parte de los interesados. El tiempo de resolución de los mismos está sujeto al tiempo que los usuarios tarden en dar respuesta o solventación a lo requerido mediante oficios. Asimismo, la meta fue afectada por la contingencia sanitaria por la presencia de la COVID-19.

Porcentaje de embarcaciones con gambuzas que guardan productos de alto riesgo fitozoosanitario a las que se les aplica medida cuarentenaria, con una variación del 35% por debajo de lo programado, debido a la disminución del número de embarcaciones que arribaron a puerto durante las últimas semanas del año. Las condiciones actuales de seguridad y sanidad por la pandemia por COVID 19, limitaron el arribo de navios y en algunos casos, las actividades de inspección al interior de estos, por lo que tal situación afecto el cumplimiento de la meta.

Porcentaje de productos o mercancías de origen vegetal, animal, acuícola y pesquero con requisitos obtenidos para la exportación, con una variación del 25% por arriba de la meta programada debido a que, como resultado de las gestiones previas realizadas, se logró la apertura de 3 mercados no contemplados en la programación.

Porcentaje de gestiones de apertura de mercado para la importación de mercancías de origen vegetal, con una variación del 50% por arriba de lo programado debido a que, el proceso de establecimiento de un nuevo requisito puede demorar más de un año, y en este ejercicio se reportaron cinco nuevos requisitos del año anterior que concluyeron su gestión en este ejercicio.

Porcentaje de productores informados sobre las actividades sustanciales a cargo del SENASICA, con información de campañas fitozoosanitarias, de inspección, vigilancia epidemiológica y buenas prácticas, la meta en números absolutos se supera, en un 35%, debido que el público expuesto fue mayor al estimado en la programación.

Porcentaje de turistas nacionales e internacionales informados sobre las restricciones para ingresar, movilizar productos y mercancías de origen animal y vegetal; así como los requisitos para ingresar y movilizar mascotas, la meta en números absolutos fue mayor al estimado en un 21%.

Indicadores MIR Programa S263[1]

Nivel	No. de Indicadores	Cumplimiento de 90-110%	Cumplimiento de 80-89% o 111-120%	Cumplimiento Menor a 80% o mayor a 120%
Fin	2	2	-	-
Propósito	3	3	-	-
Componente	6	6	-	-
Actividad	20	16	3	1
Total	**31**	**27**	**3**	**1**

Los indicadores que presentaron variaciones mayores al 10% respecto a lo programado fueron:

Porcentaje de Unidades de Producción Acuícola con acciones para la prevención o control de enfermedades acuícolas, con una variación del 16% por arriba de lo programado debido a que, los Organismos Auxiliarles pudieron realizar las acciones de prevención y control de enfermedades en un número mayor de unidades de producción acuícola.

Porcentaje de superficie atendida de los cultivos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz) a través de acciones para el manejo fitosanitario de plagas de importancia

[1] De acuerdo con las cifras reportadas en el cierre de cuenta pública 2020.

económica, con una variación del 88% por arriba de lo programado debido a que, se intensificó la acción de control para el manejo fitosanitario de plagas de importancia económica que afectan a los cultivos básicos. De igual forma, se canceló la acción de trampeo en el manejo fitosanitario del maíz y esto permitió incrementar la superficie de muestreo y control.

Porcentaje de actividades de prevención zoosanitaria aplicadas, con una variación del 19% por arriba de lo programado debido a que se priorizó la promoción de la notificación, es decir, que los productores y público en general reporten cualquier situación que pudiera representar un riesgo a la salud animal.

Porcentaje de estandarización de protocolos de diagnóstico y técnicas de laboratorio realizados, con una variación del 12% por arriba de lo programado debido a que se realizó la implementación de 3 técnicas de laboratorio más de las programadas, para atender a las necesidades de diagnóstico y constatación del sector.

FID Programa G001

Nivel	No. de Indicadores	Cumplimiento de 90-110%	Cumplimiento de 80-89% o 111-120%	Cumplimiento Menor a 80% o mayor a 120%
FID	1	1	0	-

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

SISTEMA DE INDICADORES DEL SENASICA
INDICADORES INSTITUCIONALES POR LÍNEA ESTRATÉGICA (Ejes)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	Meta Anual realizada
PROTECCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES				
Porcentaje de solicitudes de importación que cumplen con la normativa a las que se les emitió un certificado sanitario de importación	(Número de solicitudes que cumplen con la normativa a las que se les emitió un certificado sanitario de importación/ Total de solicitudes que se reciben en la VDCEM)*100	Porcentaje	94.00%	99.00%
	Valor absoluto	**Solicitudes**	**326,682/ 346,290**	**334,629/ 338,472**
Porcentaje de embarcaciones con gambuzas que guardan productos de alto riesgo fitozoosanitario a las que se les aplica medida cuarentenaria	(Número de embarcaciones con gambuzas a las que se les aplicó medida cuarentenaria/ Total de embarcaciones inspeccionadas)*100	Porcentaje	31.00%	20.00%
	Valor absoluto	**Embarcaciones**	**3,794/ 12,181**	**2,216/ 10,893**
Porcentaje de detección de cargamentos de alto riesgo sanitario que transitan por los Sitios de Inspección Federal	(Número de cargamentos detectados de alto riesgo sanitario (CDARS) en Sitios de Inspección Federal / Número de cargamentos que presentaron incumplimientos en materia sanitaria (CIMS) en Sitios de Inspección Federal) *100	Porcentaje	75.00%	81.00%
	Valor absoluto	**Cargamentos**	**1,350/ 1,800**	**1,349/ 1,659**
Porcentaje de detección de cargamentos de alto riesgo sanitario que transitan por los Sitios de Verificación Interna	(Número de cargamentos detectados de alto riesgo sanitario (CDARS) en Sitios de Verificación Interna / Número de cargamentos que presentaron incumplimientos en materia sanitaria (CIMS) en Sitios de Verificación Interna) * 100	Porcentaje	17.00%	18.00%
	Valor absoluto	**Cargamentos**	**770 / 4,500**	**1,145/ 6,359**
	(Total de notificaciones atendidas en 24h / Total de notificaciones recibidas) *100	Porcentaje	100.00%	95.00%

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	Meta Anual realizada
Porcentaje de notificaciones atendidas oportunamente en el año t	**Valor absoluto**	**Notificaciones**	**No se puede determinar**	**873/921**
Porcentaje de muestras analizadas en la Red de Laboratorios de la CPA/SENASICA, derivadas de la Vigilancia Epidemiológica Activa, para las enfermedades de Influenza Aviar (IA), Newcastle (ENC) y Fiebre Porcina Clásica (FPC) en el año t	(Total de muestras analizadas bajo programas de vigilancia activa para las enfermedades IA, ENC, FPC / Total de las muestras solicitadas en el Tamaño Mínimo de Muestra para las enfermedades IA, ENC y FPC) *100	Porcentaje	100.00%	100.00%
	Valor absoluto	**Muestras**	**132,570/ 132,570**	**224,116/ 224,116**
Porcentaje de trámites atendidos oportunamente	(Número de trámites atendidos oportunamente /Número de trámites ingresados) *100	Porcentaje	100.00%	100.00%
	Valor absoluto	**Trámites**	**7,000/ 7,000**	**9,518/ 9,518**
COMBATE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES				
Porcentaje de superficie atendida de los cultivos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz) a través de acciones para el manejo fitosanitario de plagas de importancia económica	(Superficie de cultivos básicos en las que se realiza el manejo fitosanitario de plagas de importancia económica / Total de superficie de cultivos básicos programada a atender)*100	Porcentaje	100.00%	188.00%
	Valor absoluto	**Hectáreas**	**146,546/ 146,546**	**275,389/ 146,546**
Porcentaje de superficie de cítricos en las que se realiza acciones de manejo fitosanitario del Psílido Asiático de los Cítricos a través de AMEFIs con relación al total de la superficie citrícola bajo AMEFIs.	(Superficie de cítricos en las que se realiza el manejo fitosanitario del Psílido Asiático de los Cítricos a través de AMEFIs/ Total de superficie citrícola bajo AMEFIs)*100	Porcentaje	100.00%	166.00%
	Valor absoluto	**Hectáreas**	**95,000/ 95,000**	**157,334/ 95,000**

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	Meta Anual realizada
Porcentaje de zonas libres de barrenadores del hueso del aguacatero que se conservan	(Número de zonas libres de barrenadores del hueso del aguacate conservada en el año t / Número de zonas libres de barrenadores del hueso del aguacate reconocida al año t) *100	Porcentaje	96.00%	100.00%
	Valor absoluto	**Zonas**	**82/85**	**85/85**
Porcentaje de zonas libres de gusano rosado y picudo del algodonero que se conservan	(Número de zonas libres de gusano rosado y picudo del algodonero conservadas en el año t / Número de zonas libres de gusano rosado y picudo del algodonero reconocidas al año t) *100	Porcentaje	100.00%	100.00%
	Valor absoluto	**Zonas**	**13/13**	**13/13**
Porcentaje del territorio nacional conservado libre de moscas de la fruta (del género *Anasthepha*)	(Superficie conservada libre de moscas de la fruta en el año t / Superficie nacional) *100	Porcentaje	52.18%	52.18%
	Valor absoluto	**Km²**	**1,022,319.75/ 1,959,248.00**	**1,022,319.75/ 1,959,248.00**
Porcentaje de superficie nacional que mejora su condición zoosanitaria en enfermedades erradicables bajo campaña oficial (Tuberculosis bovina)	(Superficie del territorio nacional que mejoró su condición zoosanitaria en los últimos 12 meses + Superficie del territorio nacional ya reconocida al inicio del periodo / Superficie total del territorio nacional) *100	Porcentaje	86.26%	86.12%
	Valor absoluto	**Km²**	**1,690,056.99 / 1,959,248.00**	**1,688,367.04 / 1,959,248.00**

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	Meta Anual realizada
Porcentaje de superficie nacional que mejora su condición zoosanitaria en enfermedades erradicables bajo campaña oficial (Brucelosis de los animales)	(Superficie del territorio nacional que mejoró su condición zoosanitaria en los últimos 12 meses + Superficie del territorio nacional ya reconocida al inicio del periodo / Superficie total del territorio nacional) *100	Porcentaje	28.88%	28.99%
	Valor absoluto	**Km²**	**565,914.30 / 1,959,248.00**	**568,016.07 / 1,959,248.00**
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA				
Porcentaje de unidades de producción o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas que recibieron apoyo del recurso Federal con respecto al total de reconocidas o certificadas	(Número de unidades de producción o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas que recibieron apoyo del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria /Número total de unidades de producción o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas)*100	Porcentaje	40.00%	25.00%
	Valor absoluto	**Unidades**	**2,600/ 6,500**	**1,128/ 4,532**
Porcentaje de unidades de producción que alcanzan el 50% de avance en la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) y las Buenas Prácticas(BP)	(Número de unidades de producción que alcanzan el 50% de avance en implementación de SRRC y BP / Número de unidades de producción atendidas por los organismos auxiliares para la implementación de SRRC y BP) *100	Porcentaje	35.00%	33.00%

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	Meta Anual realizada
atendidas a través de los organismos auxiliares	**Valor absoluto**	**Unidades**	**9,880/ 28,230**	**9,958/ 30,303**
Porcentaje de unidades de producción que alcanzan el 100% de avance en la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) y las Buenas Prácticas(BP) atendidas a través de los organismos auxiliares	(Número de unidades de producción de cultivos prioritarios reconocidas por la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas que recibieron apoyo del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria) /Número total de unidades de producción reconocidas Buen Uso y Manejo de Plaguicidas)*100	Porcentaje	65.00%	67.00%
	Valor absoluto	**Unidades**	**18,350/ 28,230**	**20.345/ 30,303**
Porcentaje de unidades de producción de cultivos prioritarios reconocidas por la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas BUMP, atendidas a través de los organismos auxiliares	(Número de unidades de producción de cultivos prioritarios reconocidas por la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas que recibieron apoyo /Número total de unidad de producción de cultivos prioritarios reconocidas por la implementación de BUMP)*100	Porcentaje	22.00%	30.00%
	Valor absoluto	**Unidades**	**34/153**	**36/120**
Porcentaje de unidades de producción de cultivos prioritarios que alcanzan el 50% de avance en la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas, atendidas a través de los organismos auxiliares	(Número de unidades de producción de cultivos prioritarios que alcanzan el 50% de avance en implementación BUMP / Número de unidades de producción atendidas por los organismos auxiliares para la implementación de BUMP) *100	Porcentaje	23.00%	15.00%
	Valor absoluto	**Unidades**	**73/318**	**311/2,132**
Porcentaje de unidades de producción de cultivos prioritarios que alcanzan el 25% de avance en la implementación del Buen	(Número de unidades de producción de cultivos prioritarios que alcanzan el 25% de avance en implementación de BUMP / Número de unidades de producción cultivos prioritarios atendidas por	Porcentaje	77.00%	85.00%

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	Meta Anual realizada
Uso y Manejo de Plaguicidas, atendidas a través de los organismos auxiliares	los organismos para la implementación de BUMP) *100			
	Valor absoluto	**Unidades**	**245/318**	**1,821/2,132**
Porcentaje de resoluciones de solicitudes de liberación de Organismos Genéticamente Modificados	[Número de Resoluciones de solicitudes de trámites con Organismos Genéticamente Modificados emitidas en el año t)/((Número de solicitudes de trámites con Organismos Genéticamente Modificados recibidas en el año t -Número de Resoluciones de solicitudes de trámites con Organismos Genéticamente Modificados que por los tiempos establecidos en la LBOM no serán resueltas en el año t)+Número de solicitudes recibidas en el año t-1 con resolución pendiente)]*100	Porcentaje	100.00%	100.00%
	Valor absoluto	**Resoluciones**	**12/12**	**12/12**

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	Meta Anual realizada
Porcentaje de resoluciones de solicitudes de Dictamen Técnico de Efectividad Biológica de plaguicidas de uso agrícola	(((Número de Resoluciones a solicitudes de Dictamen Técnico de Efectividad Biológica de plaguicidas de uso agrícola emitidas en el año t)/((Número de solicitudes de Dictamen Técnico de Efectividad Biológica de plaguicidas de uso agrícola recibidas en el año t - Número de Resoluciones de solicitudes de Dictamen Técnico de Efectividad Biológica de plaguicidas de uso agrícola que por los plazos de atención establecidos en la NOM-032-SAG/FITO-2014 no serán resueltas en el año t) + Número de solicitudes de Dictamen Técnico de Efectividad Biológica de plaguicidas de uso agrícola recibidas en el año t-1 con resolución pendiente))))*100	Porcentaje	100.00%	98.17%
	Valor absoluto	**Resoluciones**	**1,041/1,041**	**1,022 /1,041**
Porcentaje de resoluciones de solicitudes de Certificados a empresas fabricantes, formuladoras, formuladoras por maquila, formuladoras y/o maquiladoras e importadoras	((((Número de Resoluciones a solicitudes de Certificados de empresas fabricantes, formuladoras, formuladoras por maquila, formuladoras y/o maquiladoras e importadoras emitidos en el año t /((Número de resoluciones de solicitudes de Certificados a empresas fabricantes, formuladoras, formuladoras por maquila, formuladoras y/o maquiladoras e importadoras recibidas en el año t - Número de resoluciones de	Porcentaje	100.00%	55.00%

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	Meta Anual realizada
	solicitudes de Certificados a empresas fabricantes, formuladoras, formuladoras por maquila, formuladoras y/o maquiladoras e importadoras que por los plazos establecidos en la NOM-034-FITO-1995 no serán resueltas en el año t) + Número de solicitudes de Certificados de empresas fabricantes, formuladoras, formuladoras por maquila, formuladoras y/o maquiladoras e importadoras recibidas en el año t-1 con resolución pendiente))))*100			
	Valor absoluto	**Resoluciones**	**80/80**	**44/80**
Porcentaje de certificaciones TIF otorgadas	(Número de certificaciones otorgadas / Número de certificaciones solicitadas) *100	Porcentaje	50.00%	60.00%
	Valor absoluto	**Certificaciones**	**15/30**	**9/15**
APOYO A EXPORTACIONES (Importaciones y Exportaciones)				
Porcentaje de productos o mercancías de origen vegetal, animal, acuícola y pesquero con requisitos obtenidos para la exportación	(Productos o mercancías de origen vegetal, animal, acuícola y pequero con requisitos obtenidos para la exportación / Productos o mercancías de origen vegetal, animal, acuícola y pesquero programados para obtener requisitos de exportación) *100	Porcentaje	100.00%	125.00%
	Valor absoluto	**Mercancías o productos**	**12 / 12**	**15/12**
Porcentaje de gestiones de apertura de mercado para la importación de mercancías de origen vegetal	(Número de gestiones de apertura de mercado de importación realizadas en el año / Número de gestiones de apertura de mercado programadas en el año) *100	Porcentaje	100.00%	150.00%

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	Meta Anual realizada
	Valor absoluto	**Requisitos de importación**	**10/10**	**15/10**
Combinaciones de HRZ de mercancías pecuarias modificadas en el MCRZI	Total de combinaciones modificadas, bloqueadas, inactivadas o de nueva incorporación en el MCRZI	Absoluto	4	4
	Valor absoluto	**Combinaciones de hojas de requisitos**	**n.a.**	**n.a.**
Porcentaje de opiniones, revisión y/o comentarios a los proyectos de instrumentos internacionales, que promueven la cooperación en materia sanitaria y fitosanitaria; así como la apertura comercial de productos agroalimentarios.	(Número de opiniones, revisión y/o comentarios a los proyectos de Capítulos MSF de los Proyectos de Tratados Internacionales y su modernización, Acuerdos de Cooperación, así como Acuerdos Interinstitucionales emitidas / Número de opiniones, revisión y/o comentarios a los proyectos de Capítulos MSF de los Proyectos de Tratados Internacionales y su modernización, Acuerdos de Cooperación, así como Acuerdos Interinstitucionales solicitadas)*100	Porcentaje	100.00%	100.00%
	Valor absoluto	**Acciones**	**12/12**	**12/12**
Porcentaje de informes de las acciones de coordinación de los proyectos de cooperación y capacitación internacional, reuniones de trabajo, asistencia técnica e intercambio de profesionistas; así como la coordinación de los Programas de Becas ofertados por los Países u Organismos Internacionales.	(Número de informes de acciones de coordinación de los proyectos de cooperación y capacitación internacional, reuniones de Comités Internacionales y Comisiones Técnicas y Programas de Becas, coordinados por la DPDI / Número de informes de acciones de coordinación de los proyectos de cooperación y capacitación internacional, reuniones de Comités Internacionales y Comisiones Técnicas, Capacitaciones Internacionales y Programas de Becas, programados)*100	Porcentaje	100.00%	100.00%
	Valor absoluto	**Informes**	**4/4**	**4/4**

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	Meta Anual realizada
Porcentaje de informes de las gestiones fitozoosanitarias y notificaciones de las medidas sanitarias y fitosanitarias establecidas y a adoptarse por el SENASICA.	(Número de informes realizados por la DPDI respecto a las Gestiones Internacionales y trámite de la notificación de medidas sanitarias y fitosanitarias ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) / Número de informes de la DPDI respecto a las Gestiones Sanitarias Internacionales y trámite de la notificación de medidas sanitarias y fitosanitarias ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) programados)*100	Porcentaje	100.00%	100.00%
	Valor absoluto	**Informes**	**4/4**	**4/4**
REGULACIÓN EN MATERIA VEGETAL, ANIMAL O ACUÍCOLA				
Porcentaje de AIR analizadas por la Subdirección de Normas en el año t	(Número de disposiciones normativas incluyendo su AIR enviadas a la CONAMER para su dictamen correspondiente en el año t/Número de disposiciones normativas incluyendo su AIR analizadas por la Subdirección de Normas en el año t) *100	Porcentaje	100.00%	106.00%
	Valor absoluto	**Disposiciones normativas**	**16/16**	**17/16**
CULTURA SANITARIA				
Porcentaje de productores informados sobre las actividades sustanciales a cargo del SENASICA, con información de campañas fitozoosanitarias, de	(Número de productores informados en el año / Número de público expuesto a las campañas realizadas en el año)*100	Porcentaje	62.00%	53.00%

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	Meta Anual realizada
inspección, vigilancia epidemiológica y buenas prácticas				
	Valor absoluto	**Productores**	**4,336,802/ 6,940,165**	**9,474,443/ 17,806,544**
Porcentaje de turistas nacionales e internacionales informados sobre las restricciones para ingresar, movilizar productos y mercancías de origen animal y vegetal; así como los requisitos para ingresar y movilizar mascotas	(Número de turistas nacionales e internacionales informados en el año t / Número de público expuesto a las campañas realizadas en el año)*100	Porcentaje	38.00%	47.00%
	Valor absoluto	**Turistas**	**2,603,363/ 6,940,165**	**8,332,101/ 17,806,544**
TRANSVERSALES				
Análisis Estratégico de Riesgos Sanitarios (AERS)	(Número de análisis estratégicos elaborados/Total de análisis estratégicos programados)*100	Porcentaje	100.00%	100.00%
	Valor absoluto	**Análisis**	**40/40**	**40/40**
Sistema de Información de Estadística Sanitaria (SIES)	(Número de tableros elaborados/Total de tableros programados)*100	Porcentaje	100.00%	100.00%
	Valor absoluto	**Tableros**	**4/4**	**4/4**

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	Meta Anual realizada
Análisis Socioeconómico Sanitario (ASS)	(Número de Análisis Socioeconómico Sanitario elaborados/Total de Análisis Socioeconómico Sanitario programados)*100	Porcentaje	100.00%	100.00%
	Valor absoluto	**Análisis**	**4/4**	**4/4**
Perspectiva Climática Sanitaria	(Análisis de aptitud climática de plagas y enfermedades elaborados/Análisis de aptitud climática de plagas y enfermedades programados)*100	Porcentaje	100.00%	100.00%
	Valor absoluto	**Análisis**	**4/4**	**4/4**
Monitoreo y Seguimiento de Acciones Transversales	(Número de informes técnicos de seguimiento elaborados/Total de informes técnicos programados)*100	Porcentaje	100.00%	100.00%
	Valor absoluto	**Informes**	**4/4**	**4/4**

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

INDICADORES DE LA MIR DEL PROGRAMA S263 SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada[2]	Meta Anual realizada	Numerador	Denominador
FIN						
Tasa de variación del índice de producción agropecuaria, acuícola y pesquera en zonas o regiones que mantienen el estatus libre de plagas y enfermedades	((Índice de producción agropecuaria, acuícola y pesquera en las zonas o regiones que mantienen el estatus libre en el año t / Índice de producción agropecuaria, acuícola y pesquera en las zonas o regiones que mantienen el estatus libre en el año t-1)-1)*100	Anual	5.62%	5.62%	449,061,863.40	425,174,764.14
Tasa variación de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras con implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas	((Número de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras que implementaron sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en el año t / Número de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras que implementaron sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en t-1) -1) *100	Anual	11.00%	19.15	30,303.00	25,432.00
PROPÓSITO						
Índice de conservación y mejora del estatus fitozoosanitario nacional	(((0.52)* (Número de estatus fitosanitarios que se mejoran/Número de estatus fitosanitario actual susceptibles de mejora))+((0.36)*(Número de estatus zoosanitario que se mejoran/Número de estatus zoosanitario actual susceptible de mejora))+((.06)* (Número de estatus fitosanitarios que se mantienen/Número de estatus fitosanitario actual))+((0.06)*(Número de estatus zoosanitario que se mantienen/Número de estatus zoosanitario actual)))	Anual	0.14	0.15	N.A.	N.A.
Porcentaje de cobertura en la implementación de sistemas de reducción de riesgos de	(Número de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras que implementaron sistemas de reducción de riesgos de	Anual	35.40	38.00	30,303.00	79,739.00

[2] De acuerdo a los *"Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los Indicadores del Desempeño de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio 2020"*, se podrán realizar ajustes a las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados durante el ejercicio. Las metas registradas en este documento, corresponde a la meta original ajustada al tercer trimestre 2020.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada[2]	Meta Anual realizada	Numerador	Denominador
contaminación y buenas prácticas en unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras	contaminación y buenas prácticas/Número de unidades de producción agrícolas, pecuarias y acuícolas objetivo) *100					
Índice de conservación de estatus libre de plagas y enfermedades consideradas de alto impacto	(((0.50) * (Superficie nacional libre de moscas del Mediterráneo / Superficie nacional))+((0.50)* ((Número de plagas y enfermedades exóticas de los animales consideradas de alto impacto que mantienen el reconocimiento de estatus libre / Número de plagas y enfermedades exóticas de los animales consideradas de alto impacto con reconocimiento de estatus libre)))	Anual	1.00	1.00	N.A.	N.A.

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada	Meta Anual realizada	Numerador	Denominador
COMPONENTE						
Índice de vigilancia para la detección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias	((0.53)*(Número de incursiones de plagas reglamentadas en el año t/ Número de plagas bajo vigilancia en el año t))+((0.47)*(Número de estrategias de vigilancia zoosanitaria aplicadas para la detección de plagas y enfermedades zoosanitarias / Número de estrategias de vigilancia zoosanitaria programadas para la detección de plagas y enfermedades zoosanitarias))	Semestral	0.49	0,49	N.A.	N.A.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada	Meta Anual realizada	Numerador	Denominador
Porcentaje de sitios de inspección con evidencia de operación	(Número de sitios de inspección con evidencia de operación /Número de sitios de inspección) *100	Semestral	100.00%	100.00%	200.00	200.00
Porcentaje de programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas implementados conforme a las estrategias establecidas	(Número de programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas implementados conforme a las estrategias establecidas/Número de programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas autorizados) *100	Semestral	81.28%	89.95%	197.00	219.00
Porcentaje de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementaron sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas	(Número de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero apoyadas por el Programa /Número de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementaron sistemas de reducción de riesgos) *100	Semestral	90.98%	92.17%	28,600.00	31,030.00
Índice de acciones estratégica para la prevención y fortalecimiento de las actividades de sanidad	(((0.33)* (Número de entradas de moscas del Mediterráneo atendidas en el año t / Número de entradas de moscas del Mediterráneo presentadas en el año t))+((0.33)* (Número de técnicas diagnósticas de plagas y enfermedades, derivadas de la notificación, realizadas en tiempo / Número de técnicas diagnósticas de plagas y enfermedades realizadas a las muestras derivadas de la notificación))+ ((0.17)*(Número de cargamentos de importación de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras con presencia de plagas y/o enfermedades fitozoosanitarias / Número de cargamentos de importación de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras inspeccionados)) + ((0.17))* ((Número de cargamentos de Alto Riesgo Sanitario detectados en	Semestral	0.66	0.64	N.A.	N.A.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada	Meta Anual realizada	Numerador	Denominador
	Sitios de Inspección Federal / Número de cargamentos inspeccionados en los Sitios de Inspección Federal)))					
Índice de informes de resultados de laboratorios de diagnóstico emitidos oportunamente	(((0.33)* (Número de casos o servicios entregados en tiempo por los laboratorios de sanidad vegetal/ Número de caso o servicios solicitados ingresados a los laboratorios de sanidad vegetal))+ ((0.34)*(Número de casos, servicios o muestras entregados en tiempo por los laboratorios de salud animal /Número de casos, servicios o muestras ingresados a los laboratorios de salud animal))+ ((0.33)*(Número de informes de resultados emitidos en los tiempos establecidos para el análisis de plaguicidas, microorganismos patógenos, organismos genéticamente modificados y secuenciación de ADN / Número total de informes emitidos para el análisis de plaguicidas microorganismos patógenos, organismos genéticamente modificados y para la secuenciación de ADN)))	Semestral	0.98	0.98	N.A.	N.A.

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada	Meta Anual realizada	Numerador	Denominador
ACTIVIDAD						
Porcentaje de cobertura de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica zoosanitaria	(Número de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica zoosanitaria / Número de sitios de riesgo que requieren acciones de vigilancia epidemiológica zoosanitaria)*100	Trimestral	100.00%	100.01%	1,100,113.00	1,100,000.00

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada	Meta Anual realizada	Numerador	Denominador
Porcentaje de cobertura de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica zoosanitaria	(Número de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica zoosanitaria / Número de sitios de riesgo que requieren acciones de vigilancia epidemiológica zoosanitaria) *100	Trimestral	100.00%	100.00%	31.00	31.00
Porcentaje de cargamentos agrícolas y pecuarios de movilización nacional de alto riesgo sanitario detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias	(Número de cargamentos agrícolas y pecuarios de movilización nacional de alto riesgo sanitario con medidas cuarentenarias aplicadas / Número de cargamentos agrícolas y pecuarios de movilización nacional de alto riesgo sanitario detectados)*100	Trimestral	100.00%	100.00%	1,619.00	1,619.00
Porcentaje de Unidades de Producción Acuícola con asistencia técnica para la prevención o control de enfermedades acuícolas	(Número de unidades de producción acuícola atendidas con asistencia técnica para la prevención o control de enfermedades acuícolas / Número de unidades de producción acuícola que requieren asistencia técnica para la prevención o control de enfermedades acuícolas) *100	Trimestral	85.00%	98.00%	7,494.00	7,585.00
Porcentaje de superficie atendida de los cultivos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz) a través de acciones para el manejo fitosanitario de plagas de importancia económica	(Superficie de cultivos básicos en las que se realiza el manejo fitosanitario de plagas de importancia económica / Total de superficie de cultivos básicos programada a atender)*100	Trimestral	100.00%	187.92%	275,389.00	146,546.00
Porcentaje de acciones implementadas para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas	(Número de acciones implementadas para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas / Número de acciones necesarias para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas)*100	Trimestral	85.00%	87.50%	35.00	40.00
Porcentaje de acciones aplicadas para el control y/o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas	(Número de acciones aplicadas para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas / Número de acciones necesarias para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas)*100	Trimestral	46.47%%	45.91%	247.00	538.00

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada	Meta Anual realizada	Numerador	Denominador
Porcentaje de unidades de producción de cultivos prioritarios reconocidas por la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas BUMP, atendidas a través de los organismos auxiliares.	(Número de unidades de producción de cultivos prioritarios reconocidas por la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas que recibieron apoyo /Número total de unidades de producción de cultivos prioritarios reconocidas por la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas)* 100	Trimestral	100.00%	94.74%	36.00	38.00
Porcentaje de Unidades de Producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos entre el 76 y 100%	(Número de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos de contaminación entre el 76 y 100% / Número de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero atendidas en el Programa de Trabajo) *100	Trimestral	55.97%%	53.40%	16,182.00	30,303.00
Porcentaje de revisión de trampas de mosca del Mediterráneo revisadas	(Número de revisiones de trampas de mosca del Mediterráneo revisadas en el año / Número de revisiones de trampas de mosca del Mediterráneo programadas en el año) * 100	Trimestral	100.00%	107.28%	150,190.00	140,000.00
Porcentaje de actividades de prevención zoosanitaria aplicadas	(Número de actividades de prevención zoosanitaria realizadas / Número de actividades de prevención zoosanitaria necesarias)*100	Trimestral	66.67%	79.17%	11,875.00	15,000.00
Porcentaje de focos de plagas y enfermedades exóticas de los animales atendidos con medidas contra-epidémicas	(Número de focos de plagas y enfermedades exóticas de los animales atendidos con medidas contra-epidémicas / Número de focos de plagas y enfermedades exóticas de los animales detectados)*100	Trimestral	100%	100.00%	15.00	15.00
Porcentaje de cargamentos agrícolas y pecuarios de importación comercial, de alto riesgo sanitario detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias	(Número de cargamentos agrícolas y pecuarios de importación comercial de alto riesgo sanitario con medidas cuarentenarias aplicadas / Número de cargamentos agrícolas y pecuarios de importación comercial de alto riesgo sanitario detectados)*100	Trimestral	100.00%	97.66%	1,461.00	1,496.00
Porcentaje de cargamentos agrícolas y pecuarios de movilización nacional de alto riesgo sanitario detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias en Sitios de Inspección Federal	(Número de cargamentos agrícolas y pecuarios de movilización nacional de alto riesgo sanitario con medidas cuarentenarias aplicadas en Sitios de Inspección Federal / Número de cargamentos agrícolas y pecuarios de movilización nacional de alto riesgo sanitario detectados en Sitios de Inspección Federal)*100	Trimestral	100.00%	100.00%	1,386.00	1,386.00

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada	Meta Anual realizada	Numerador	Denominador
Porcentaje de diagnósticos fitozoosanitarios realizados	((Número de diagnósticos fitosanitarios realizados + Número de muestras para diagnósticos zoosanitarios realizados) / (Número de diagnósticos fitosanitarios programados + Número de muestras ingresadas aptas para diagnóstico zoosanitarios)) *100	Trimestral	100.00%	100.03%	571,836	571,637.00
Porcentaje de estandarización de protocolos de diagnóstico y técnicas de laboratorio realizados	((Número de procesos de verificación o validación de protocolos de diagnóstico fitosanitario realizados + Número de técnicas de laboratorio estandarizadas o implementadas realizadas) / (Número de procesos de verificación o validación de protocolos de diagnóstico fitosanitario programados + Número de técnicas de laboratorio estandarizadas o implementadas programados))*100	Trimestral	100.00%	112.00%	28.00	25.00
Acciones de innovación tecnológica para el análisis de plaguicidas, detección de microorganismos patógenos, detección de organismos genéticamente modificados y para la secuenciación de ADN	(Número de reportes de acciones de innovación tecnológica para el análisis de plaguicidas, detección de microorganismos patógenos, detección de organismos genéticamente modificados y para la secuenciación de ADN / Número de reportes de acciones de innovación tecnológica para el análisis de plaguicidas, detección de microorganismos patógenos, detección de organismos genéticamente modificados y para la secuenciación de ADN programados) *100	Trimestral	100.00%	100.00%	5.00	5.00
Porcentaje de cuotas pagadas a organismos internacionales o nacionales, para mecanismos de cooperación regional, nacional o internacional	(Número de cuotas pagadas / Número de cuotas programadas)*100	Trimestral	100.00%	100.00%	1.00	1.00
Porcentaje de apoyos entregados a consejos consultivos	(Número de apoyos a consejos consultivos entregados / Número de apoyos a consejos consultivos programados)*100	Trimestral	100.00%	100.00%	2.00	2.00
Porcentaje de apoyos entregados al aporte y mérito científico	(Número de apoyos al aporte y mérito científico entregados / Número de apoyos al aporte y mérito científico programados)*100	Trimestral	100.00%	100.00%	3.00	3.00

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

INDICADOR FID PROGRAMA G001 REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada	Meta Anual realizada	Numerador	Denominador
Porcentaje de presupuesto ejercido	(Presupuesto ejercido de acuerdo al calendario establecido / Presupuesto total autorizado) *100	Anual	100.00%	100.00%	1,574,552,925.89	1,574,552,925.89

7.- RECURSOS PRESUPUESTALES[3]

El presupuesto modificado autorizado y ejercido del SENASICA expresado en millones de pesos (mdp) para el ejercicio 2020 fue el siguiente[4]:

Programa Presupuestario (Pp)	Presupuesto Modificado Autorizado (mdp	Presupuesto Ejercido (mdp
S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	$3,831	$3,831
G001 Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera	$1,574	$1,574
M001 Actividades de apoyo administrativo O001 Actividades de apoyo a la función pública	$161	$161
TOTAL GENERAL	**$5,566**	**$5,566**

Presupuesto e indicadores	Presupuesto Modificado Autorizado (mdp)	Presupuesto Ejercido (mdp)
Presupuesto asociado a indicadores con MIR y FID	$3,620	$3,620
Presupuesto asociado a indicadores institucionales	$1,946	$1,946
TOTAL GENERAL	**$5,566**	**$5,566**

La distribución del presupuesto asociado al cumplimiento de indicadores institucionales es:

Indicador	Presupuesto Modificado Autorizado (mdp)	Presupuesto Ejercido (mdp)
PROTECCIÓN NACIONAL		
Porcentaje de solicitudes de importación que cumplen con la normativa a las que se les emitió un certificado sanitario de importación	$291.58	$291.58
Porcentaje de embarcaciones con gambuzas que guardan productos de alto riesgo fitozoosanitario a las que se les aplica medida cuarentenaria		

[3] Fuente: Dirección General de Administración e Informática del SENASICA. El Presupuesto Modificado Autorizado varía en el transcurso del año, de acuerdo a las adecuaciones presupuestarias que se autoricen.
[4] Cifras al 31 de diciembre de 2020.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Presupuesto Modificado Autorizado (mdp)	Presupuesto Ejercido (mdp)
Porcentaje de detección de cargamentos de alto riesgo sanitario que transitan por los Sitios de Inspección Federal	$132.58	$132.58
Porcentaje de detección de cargamentos de alto riesgo sanitario que transitan por los Sitios de Vigilancia Interna		
Porcentaje de notificaciones atendidas oportunamente en el año t	$90.00	$90.00
Porcentaje de muestras analizadas en la Red de Laboratorios de la CPA/SENASICA, derivadas de la Vigilancia Epidemiológica Activa, para las enfermedades de Influenza Aviar (IA), Newcastle (ENC) y Fiebre Porcina Clásica (FPC) en el año t		
Porcentaje de trámites atendidos oportunamente		
COMBATE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES		
Porcentaje de superficie atendida de los cultivos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz) a través de acciones para el manejo fitosanitario de plagas de importancia económica	$556.51	$556.51
Porcentaje de superficie de cítricos en las que se realiza acciones de manejo fitosanitario del Psílido Asiático de los Cítricos a través de AMEFIs con relación al total de la superficie citrícola bajo AMEFIs	$65.99	$65.99
Porcentaje de zonas libres de barrenadores del hueso del aguacatero que se conservan	$14.28	$14.28
Porcentaje de zonas libres de gusano rosado y picudo del algodonero que se conservan	$6.36	$6.36
Porcentaje del territorio nacional conservado libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha*	$169.66	$169.66
Porcentaje de superficie nacional que mejora su condición zoosanitaria en enfermedades erradicables bajo campaña oficial (Tuberculosis bovina)	$267.69	$267.69
Porcentaje de superficie nacional que mejora su condición zoosanitaria en enfermedades erradicables bajo campaña oficial (Brucelosis de los animales)	$92.32	$92.32
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA		
Porcentaje de unidades de producción o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas que recibieron apoyo del recurso Federal con respecto al total de reconocidas o certificadas	$255.04	$255.04
Porcentaje de unidades de producción que alcanzan el 50% de avance en la implementación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación (SRRC) y las buenas prácticas(BP) atendidas a través de los organismos auxiliares		

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Presupuesto Modificado Autorizado (mdp)	Presupuesto Ejercido (mdp)
Porcentaje de unidades de producción que alcanzan el 100% de avance en la implementación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación (SRRC) y las buenas prácticas(BP) atendidas a través de los organismos auxiliares.		
Porcentaje de unidades de producción de cultivos prioritarios reconocidas por la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas BUMP, atendidas a través de los organismos auxiliares		
Porcentaje de unidades de producción de cultivos prioritarios que alcanzan el 50% de avance en la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas, atendidas a través de los organismos auxiliares		
Porcentaje de unidades de producción de cultivos prioritarios que alcanzan el 25% de avance en la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas, atendidas a través de los organismos auxiliares		
Porcentaje de resoluciones de solicitudes de liberación de Organismos Genéticamente Modificado	$0.00[5]	$0.00[5]
Porcentaje de resoluciones de solicitudes de Dictamen Técnico de Efectividad Biológica de plaguicidas de uso agrícola	$0.0[5]	$0.0[5]
Porcentaje de resoluciones de solicitudes de Certificados a empresas fabricantes, formuladoras, formuladoras por maquila, formuladoras y/o maquiladoras e importadoras	$0.0[5]	$0.0[5]
Porcentaje de certificaciones otorgadas	$0.0[5]	$0.0[5]
APOYO AL COMERCIO INTERNACIONAL (Importaciones y Exportaciones)		
Porcentaje de productos o mercancías de origen vegetal, animal, acuícola y pequero con requisitos obtenidos para la exportación	$0.17	$0.17
Porcentaje de gestiones de apertura de mercado para la importación de mercancías de origen vegetal		
Combinaciones de HRZ de mercancías pecuarias modificadas en el MCRZI		
Porcentaje de opiniones, revisión y/o comentarios a los proyectos de instrumentos internacionales, que promueven la cooperación en materia sanitaria y fitosanitaria; así como la apertura comercial de productos agroalimentarios	$0.00[5]	$0.00[5]
Porcentaje de informes de las acciones de coordinación de los proyectos de cooperación y capacitación internacional, reuniones de trabajo, asistencia técnica e intercambio de profesionistas; así como la coordinación de los Programas de Becas ofertados por los Países u Organismos Internacionales		
Porcentaje de informes de las gestiones [illegible] de las medidas sanitarias y fitosanitarias establecidas		
REGULACIÓN EN MATERIA VEGETAL, ANIMAL O ACUÍCOLA		

[5] El presupuesto no se puede identificar, en virtud de que se encuentra en una partida centralizada

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2020 (Cierre)

Indicador	Presupuesto Modificado Autorizado (mdp)	Presupuesto Ejercido (mdp)
Porcentaje de AIR analizadas por la Subdirección de Normas en el año t	$0.0[5]	$0.0[5]
CULTURA SANITARIA		
Porcentaje de productores informados sobre las actividades sustanciales a cargo del SENASICA, con información de campañas fitozoosanitarias, de inspección, vigilancia epidemiológica y buenas prácticas	$3.86	$3.86
Porcentaje de turistas nacionales e internacionales informados sobre las restricciones para ingresar, movilizar productos y mercancías de origen animal y vegetal; así como los requisitos para ingresar y movilizar mascotas		
TRANSVERSALES		
Análisis Estratégico de Riesgos Sanitarios (AERS)	$0.0[5]	$0.0[55]
Sistema de Información de Estadística Sanitaria (SIES)	$0.0[5]	$0.0[5]
Análisis Socioeconómico Sanitario (ASS)	$0.0[5]	$0.0[5]
Perspectiva Climática Sanitaria	$0.0[5]	$0.0[5]
Monitoreo y Seguimiento de Acciones Transversales	$0.0[5]	$0.0[5]
TOTAL CON INDICADORES INSTITUCIONALES	**$1,946.05**	**$1,946.05**

8.- RESULTADOS ALCANZADOS

Con las acciones realizadas por el SENASICA durante el ejercicio 2020, se contribuyó al fortalecimiento las acciones en materia de sanidad vegetal, sanidad animal, e inocuidad, así como los procesos de inspección que impulsan la protección y mejora de la condición fitozoosanitaria y de inocuidad del campo mexicano.

Con lo anterior, se contribuye a garantizar el acceso a una alimentación suficiente, nutritiva, sana e inocua, disminuyendo el riesgo sanitario del sector agropecuario, acuícola y pesquero por la presencia y diseminación de plagas y enfermedades, así como por la presencia de contaminantes que pueden afectar la producción y comercialización de los productos mexicanos.

En cumplimiento a lo establecido en las prioridades nacionales, se coadyuvó en la Producción para el Bienestar de los cultivos básicos: maíz, frijol, arroz y trigo panificable, mediante la atención con acciones para el manejo fitosanitario de plagas de importancia económica, en 275,389 hectáreas de dichos cultivos.

Con la operación de los sistemas de vigilancia epidemiológica para la prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades se contribuyó a proteger la condición sanitaria alcanzada y afrontar con mayor éxito los riesgos derivados del intercambio comercial y la propagación de plagas y enfermedades.

En materia de vigilancia epidemiológica fitosanitaria se presentó una incursión de plaga reglamentaria (Cancro de los cítricos) de las 32 que se vigilaron, se realizaron 1,100,113 encuestas de campo para la detección de plagas reglamentadas.

Mediante la detección oportuna de 411 entradas de moscas del mediterráneo, las acciones realizadas en el Programa Moscamed, así como la revisión de 150,190 trampas, se evitó el establecimiento y dispersión en el territorio nacional, conservando el estatus libre alcanzado, con lo cual se protege la producción de cultivos hortofrutícolas hospedantes de esta plaga como: el aguacate, calabacita, naranja, papaya, pepino, tomate rojo y uva, entre otros, fortaleciendo la negociación para el acceso de frutas y hortalizas, a mercado de otros países.

En materia de vigilancia epidemiológica zoosanitaria, se aplicaron 77 estrategias para la detección de plagas y enfermedades, se realizaron acciones en 31 sitios de riesgo, se atendieron con medidas contra epidémicas el 100% de los focos de plagas y enfermedades exóticas de los animales que se presentaron, se realizaron 11,875 actividades de prevención y se realizaron oportunamente 7,655 técnicas diagnósticas de plagas y enfermedades derivadas de la notificación.

Gracias a la operación del Sistema de vigilancia epidemiológica, el SENASICA obtuvo información sobre la presencia de enfermedades y plagas y enfermedades exóticas, la cual ha sido utilizada con el objeto de erradicarlas para mantener las 180 zonas reconocidas como libres de enfermedades y plagas en los animales. Adicional a lo anterior es importante señalar

que la información resultante ha sido compartida con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para brindar confianza a los socios comerciales de México y mantener los reconocimientos otorgados por la misma OIE.

Dentro de la vigilancia activa se analizaron 224,116 muestras derivadas de la Vigilancia Activa: 37,684 para Fiebre porcina clásica, 89,595 para Influenza Aviar y 96,837 para Enfermedad de Newcastle.

Asimismo, se atendieron oportunamente 9,518 trámites ingresados por los usuarios a la Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

Se entregaron en tiempo: 9,789 casos o servicios en los laboratorios de sanidad vegetal; 277,527 casos, servicios o muestras por los laboratorios de salud animal; se realizaron 9,989 diagnósticos fitosanitarios y 1,047,156 muestras para diagnósticos zoosanitarios. Se realizó la verificación o validación de 7 protocolos de diagnóstico fitosanitario; y la estandarización de 21 técnicas de laboratorio en materia de salud animal. Los laboratorios de inocuidad emitieron oportunamente 1,510 informes para el análisis de plaguicidas, microorganismos patógenos, organismos genéticamente modificados y para la secuenciación de ADN.

Con las acciones realizadas en la Campaña nacional contra moscas de la fruta, se logró conservar el 52.18% de superficie nacional libre de mosca de la fruta. Asimismo, el 31 de mayo se declaró como zona libre de moscas de la fruta al Municipio de San Juan Atenco en el estado de Puebla, por lo que al cierre de 2020 se cuenta con una superficie libre de 1,022,416.07 km^2, declarada como libres de moscas de la fruta, de cuatro especies del género *Anastrepha*, equivalente al 52.18% de la superficie nacional, permitiendo producir, comercializar y exportar sin tratamiento cuarentenario productos como naranja, toronja, mandarina, entre otros, contribuyendo de manera positiva en el comercio de productos frutícolas en los mercados naciones e internacionales.

En cuanto a la producción de aguacate, con las acciones realizadas se logró la conservación de las 85 zonas reconocidas como libres al cierre de 2019. Asimismo, durante 2020 se declararon 7 municipios como zonas libres de barrenadores del hueso (Áporo, Lagunillas y Senguio, Michoacán; Chiquilistlán y Tepatitlán de Morelos, Jalisco; y Ahuacatlán e Ixtlán del Río en Nayarit y el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero), lo que ha permitido que México se ratifique como el principal 8 y exportador de aguacate en el mundo.

Se conservaron las 13 zonas libres de gusano rosado y picudo del algodonero en México, con lo cual se mantienen y/o disminuyen los costos de producción, contribuyendo con ello a mantener la competitividad de esta cadena productiva.

Se realizó la aplicación del control químico del Psílido Asiático de los Cítricos en 157,334 hectáreas de la superficie citrícola en Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs), conteniendo el riesgo de dispersión del Huanglongbing de los cítricos y disminuyendo la amenaza que representa para el país.

Además, se autorizaron 32 programas fitosanitarios para plagas reglamentadas de los cítricos, moscas de la fruta, plagas reglamentadas del aguacate, plagas reglamentadas del algodonero, langosta, plagas del cafeto, moko del plátano, entre otros, de los cuales 30 fueron implementados de acuerdo a las estrategias establecidas por la Dirección General de Sanidad Vegetal. Se implementaron 35 acciones para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas.

En la parte zoosanitaria, se mejoraron 4 estatus al reconocer como zona en erradicación de tuberculosis bovina al municipio de palizada y los municipios de Dolores Hidalgo y Guanajuato en el estado de Guanajuato; y como zonas en erradicación de brucelosis de los animales a la Zona A de Oaxaca, que comprende 49 municipios; y a los municipios de Dolores Hidalgo y Guanajuato en el estado de Guanajuato.

Con estos reconocimientos, se incrementó a 86.12% la superficie nacional en fase de erradicación de tuberculosis bovina y a 28.99% la superficie nacional en fase de erradicación de brucelosis de los animales, contribuyendo a mejorar la productividad de los bovinos e impedir las pérdidas económicas nacionales, así como las restricciones de movilización de animales a los mercados nacionales e internacionales.

Asimismo, se autorizaron 137 programas zoosanitarios en materia pecuaria y 50 acuícolas, de los cuales 167 (117 pecuarios y 50 acuícolas) se implementaron de acuerdo a la estrategia establecida por la Dirección General de Salud Animal. Se aplicaron 247 acciones para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas y se atendieron 7,494 unidades de producción acuícolas, con acciones para la prevención o control de enfermedades acuícolas.

En cuanto a las acciones de inspección fitozoosanitaria, se emitieron 334,472 certificados fitosanitarios, zoosanitarios y de sanidad acuícola; se sellaron 2,216 gambuzas que guardan productos de origen agropecuario, acuícola y pesquero de alto riesgo sanitarios, de las 10,893 embarcaciones (comerciales, yates y cruceros) que arribaron a puertos mexicanos.

Se aplicaron medidas cuarentenarias a 1,619 a cargamentos de movilización nacional detectados y 200 Sitios de inspección presentaron evidencia de operación. Se detectó la presencia de plagas y/o enfermedades fitozoosanitarias en 292 cargamentos de importación de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras, asimismo se detectaron 1,386 cargamentos de alto riesgo sanitarios en los Sitios de Inspección Federal y 1,461 cargamentos agrícolas y pecuarios de importación comercial de alto riesgo a los cuales se les aplicó la medida cuarentenaria correspondiente.

Con las acciones de inspección realizadas se ha disminuido el riesgo de ingreso, movilización y diseminación de plagas y enfermedades que afectan los estatus sanitarios alcanzados y las producción agropecuaria, acuícola y pesquera.

Con todo lo anterior se logró la mejora de 9 estatus fitosanitarios (ocho municipios como zona libre de barrenadores del hueso del aguacate y un municipio como zona libre de mosca de la fruta) y la conservación de 606 estatus (zonas libres de plagas reglamentadas del aguacatero, y del algodonero, así como zonas libres y de baja prevalencia de moscas de la fruta).

Así como la mejora de 4 estatus zoosanitarios (dos para tuberculosis bovina y dos para brucelosis de los animales, y la conservación de 345 estatus zoosanitarios (libre, escasa prevalencia, control y erradicación para influenza, tuberculosis, brucelosis, rabia, garrapata y varroasis, así como libre para fiebre porcina clásica, enfermedad de Auyeszky, Newcastle, salmonelosis aviar, Mionecrosis infecciosa y enfermedad de la cabeza amarilla).

Así como el reconocimiento de país libre de la mosca del Mediterráneo y de siete plagas y enfermedades exóticas de los animales consideradas de alto impacto (miasis por gusano barrenador del ganado, fiebre aftosa, peste bovina, perineumonía contagiosa bovina, encefalopatía espongiforme bovina, peste de los pequeños rumiantes y enfermedad hemorrágica viral de los conejos).

Con la conservación de la condición fitozoosanitaria alcanzada, se ha contribuido a fomentar la producción agropecuaria acuícola y pesquera haciéndola más atractiva competitiva y rentable, así como incrementar su presencia en los mercados nacionales e internacionales.

Como resultado de las acciones antes mencionadas, la producción agropecuaria acuícola y pesquera en las zonas o regiones que mantuvieron el estatus libre de moscas de la fruta, gusano rosado, picudo del algodonero, barrenadores del hueso de aguacate, fiebre porcina clásica, aujeszky, Newcastle velogénico, salmonelosis aviar, influenza aviar, ixodidosis, brucelosis, mionecrosis infecciosa y enfermedad de la cabeza amarilla, se incrementó en 5.62% con respecto al año anterior.

En materia de inocuidad se certificaron o reconocieron 4,532 unidades de producción y/o empacado primario de productos de origen vegetal, animal, acuícola o pesquero de las cuales 1,128 contaron con apoyo de recurso federal para la implementación de los Sistema de Reducción de Riesgo de Contaminación (SRCC) o Buenas Prácticas Pecuarias o Acuícolas (BP).

A través de los Organismos Auxiliares se atendieron 30,303 unidades de producción del sector agrícola, pecuario acuícola y pesquero para la implementación de SRRC, de las cuales 13,805 son agrícolas, 8,025 pecuarias y 8,476 acuícolas. Del total de unidades atendidas por el programa 16,182 presentaron un avance entre el 71 y el 100% en su implementación.

Las unidades atendidas por el programa representan el 97.66% del total de unidades que implementaron SRRC en 2020, un 38% de las unidades objetivo, y equivale a un 19.15% más con respecto al año anterior.

Se reconocieron 36 unidades de producción de cultivos prioritarios por la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas que fueron apoyadas por los Organismos Auxiliares.

Se emitieron 12 resoluciones de solicitudes de liberación de Organismos Genéticamente Modificados; 1,022 resoluciones a Dictámenes Técnicos de Efectividad Biológicas de plaguicidas de uso agrícola; 44 resoluciones a solicitudes de certificación de empresas fabricantes, formuladoras, formuladoras por maquila, formuladoras y/o maquiladoras e importadoras; y se otorgó la certificación TIF a 9 establecimientos, al cumplir con lo que exige la normatividad aplicable.

Los laboratorios de inocuidad realizaron los reportes de 5 acciones de innovación tecnológica en materia de inocuidad, contribuyendo así al fortalecimiento de la capacidad analítica de los laboratorios y brindando el sustento científico a la toma de decisiones en materia de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera.

Con lo anterior, se ha coadyuvado en el incremento de la oferta de productos inocuos.

En materia de exportación se obtuvieron 15 requisitos para la exportación de productos y mercancías de origen vegetal, animal, acuícola y pesquera, los cuales permiten el acceso a nuevos mercados para que los productores mexicanos que así lo deseen puedan comercializar sus productos sin restricción sanitaria en los mercados internacionales.

Los requisitos obtenidos fueron: 7 de origen vegetal, esquejes sin raíz de higuera a Chile; semilla de pasto forrajero originarios de México a Brasil; turiones frescos de espárrago a Colombia; semilla botánica de caña de azúcar a Guatemala; fruta fresca de mango con tratamiento de irradiación para Australia; grano de sorgo a China; y plantas de arándano a Perú; así como 8 de origen animal, carne de bovino con hueso de columna a Japón; actualización del certificado zoosanitario de exportación para carne, víscera y despojo de bovino a Japón; productos lácteos esterilizados para el consumo humano de México a Australia; Hurones a Japón; Jurel vivo a Panamá; cuero procesado de bovino a Paraguay; carne y productos cárnicos de porcino a Vietnam; y caldos, sabores y extractos con materia prima de carne de varias especies a Canadá. Adicionalmente, se gestionaron 10 requisitos de origen animal: peptonas para Canadá y Australia, perro y gatos a Marruecos; alimento para mascotas (seco y húmedo) a la Unión Europea; carne y productos cárnicos de bovino para consumo humano a las Islas vírgenes (norteamericanas); Lisozima (ovoproducto) para consumo humano a los Países Bajos; gallinaza (mejorados de suelos) para uso industrial a Estados Unidos de América, caninos y felinos de compañía, a la Isla Santa Lucía,

En materia de importación se establecieron nuevos requisitos para la importación de 15 productos de origen vegetal: semilla de col de Bruselas originaria y procedente de Australia; semilla de betabel originaria y procedente de Australia; plantas de orquídeas originarias de Alemania procedentes de Guatemala; semilla de melón originaria y procedente de Ecuador; grano de café robusta originaria y procedente de Uganda; grano de arroz pulido y palay originario y procedente de Uruguay; grano de Quínoa originaria y procedente de Colombia; yemas o varetas de pistachero originarias y procedentes de Estados Unidos de América; flor de corte y follaje fresco de origen y procedencia Guatemala; varetas de aguacatero de origen

y procedencia Estados Unidos de América; y semillas de algodón de origen y procedencia Grecia; semillas de rábano de origen y procedencia Australia, grano de avena de origen y procedencia Rusia, fruto fresco de manzana de origen y procedencia Bélgica; y grano de trigo de origen y procedencia Reino Unido.

Asimismo, se realizaron modificaciones en el Módulo de Consulta de Requisitos Zoosanitarios para la Importación (MCRZI), sumando 1,141 durante el 2020.

Se realizaron acciones transversales de apoyo en el tema de importaciones y exportaciones fortaleciendo las gestiones que se realicen para tales fines, entre dichas acciones están la emisión de opiniones, revisión y/o comentarios a los proyectos de instrumentos internacionales, que promueven la cooperación en materia sanitaria y fitosanitaria; así como la apertura comercial de productos agroalimentarios; acciones de coordinación de los proyectos de cooperación y capacitación internacional, reuniones de trabajo, asistencia técnica e intercambio de profesionistas; así como la coordinación de los Programas de Becas ofertados por los Países u Organismos Internacionales; y gestiones fitozoosanitarias y notificaciones de las medidas sanitarias y fitosanitarias establecidas.

Se realizó el análisis de impacto regulatorio (AIR) de 17 disposiciones normativas en materia de sanidad e inocuidad, obteniendo los dictámenes correspondientes por parte de la CONAMER; con lo anterior, se contribuye en la mejora de la regulación sanitaria, para prevenir riesgo por la presencia de plagas y enfermedades y de contaminantes, tratando de evitar y/o disminuir cargas regulatorias innecesarias.

Con las acciones en materia de difusión de la cultura sanitaria, se logró impactar a 9,474,443, productores, quienes estuvieron expuestos a la Campaña "Campo Sano, Bienestar para todos", difundida durante el mes de diciembre en diferentes medios de comunicación, entre los que destacan: banners en páginas web, diarios impresos de tiraje nacional, pinta de bardas en espacios públicos de gran afluencia y radiodifusoras públicas y privadas. Así como a 8,332,101 turistas, que estuvieron expuestos a la Campaña "Viajero Responsable, Campo Seguro" difundida durante el mes de diciembre en diferentes medios de comunicación, entre los que destacan: banners en páginas web.

Lo anterior, permitió posicionar al SENASICA como la institución encargada de conservar y mejorar la sanidad en la producción agropecuaria, fomentar la notificación y denuncia ante un riesgo, plaga o enfermedad e incentivar la participación y coordinación de los productores en las prácticas de sanidad.

Adicionalmente, ante el contexto de emergencia sanitaria que atraviesa el país por el SARS-CoV2, y a la reducción presupuestal del 75% en los Programas de Promoción y Comunicación Social, de conformidad al *"Decreto por el que se establecen las medidas de racionalidad y austeridad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020"*; gracias a las herramientas digitales

gratuitas (redes sociales) se logró llegar a 1,374,684 usuarios en Facebook y 135,524 en Twitter, permitiéndonos mantener la comunicación y confianza con la audiencia.

Dentro de las acciones de integración, sistematización y análisis de información sanitaria e inocuidad agroalimentaria, se realizaron 40 análisis estratégicos de riesgos sanitarios; se elaboraron 4 tableros de información estadística sanitaria: Sistema de Información Estadística Sanitaria Sanidad Vegetal (Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria)"; "Rechazos Zoosanitarios - Productos"; "Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC)"; y "Monitoreo de focos mundiales de Influenza Aviar". Se realizaron 4 análisis socioeconómicos: "Análisis socioeconómico de la campaña nacional contra Moscas de la Fruta en la zona media de San Luis Potosí, en el cultivo de naranja, para 2008-2019"; "Análisis del Impacto Potencial del Gusano Barrenador del Ganado en México"; "Estudio para Determinar el Impacto Económico de la PPC en México"; y "Estudio para determinar el Impacto Económico de FOC R4T en México". Se realizaron 4 análisis de perspectiva climática. Se elaboraron también 4 informes técnicos para el monitoreo y seguimiento de acciones transversales.

Finalmente, se realizó el pago pago al Banco de Vacuna para Fiebre Aftosa de América del Norte, como parte del mecanismo de cooperación regional, nacional e internacional; se otorgó el apoyo a los Consejos Consultivos Nacionales de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal como parte del fortalecimiento del sustento técnico y asesoría; y se otorgaron los incentivos a los ganadores al aporte y mérito científico en materia de Sanidad Vegetal, así como al ganador del Premio Nacional de Salud Animal, para estímulos a la labor científica y al mérito en materia de sanidad vegetal y salud animal.

Como resultado de todo lo anterior, se ha mantenido y mejorado el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad contribuyendo a dar certeza al sector agropecuario nacional, así como al incremento de la oferta de alimentos sanos e inocuos, permitiendo el acceso sin restricciones sanitarias a mercado nacionales e internacionales y que no causen daños a la población que los consume, lo cual se traduce en crecimiento con bienestar para el campo mexicano.

9.- EVALUACIÓN

El comportamiento del Sistema de Indicadores del SENASICA fue el siguiente: de los 70 indicadores reportados, el 75% (53 indicadores) cumplieron con la meta de acuerdo a lo programado, el 25% (14 indicadores) presentaron variaciones mayores al 10% (doce sobrepasaron la meta y cinco no la alcanzaron).

De los 38 indicadores institucionales comprometidos para 2020, 25 que equivalen al 66% cumplieron con la meta de acuerdo a lo programado, mientras que 13 que representan el 34% tuvieron variaciones mayores al 10%, ocho indicadores sobrepasaron la meta y el cinco no la alcanzaron.

Para los 31 Indicadores comprometidos en la MIR del Programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, 27 equivalentes al 87% cumplieron con la meta de acuerdo a lo programado, 4 que representan el 13% tuvieron presentaron variaciones mayores al 10%, los cuatro sobrepasaron la meta.

El indicador con FID del Programa G001 Regulación, Supervisión y Aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera, cumplió con la meta de acuerdo a lo programado.

10. FIRMAS

DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA
DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA

ING. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

MVZ. JUAN GAY GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL

QFB. AMADA VÉLEZ MÉNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

LIC. MARCO ANTONIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA

LIC. BEATRIZ JOSEFINA MARTÍNEZ REDING GARCÍA
DIRECTORA DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN

LIC. RENE HERNÁNDEZ RUÍZ
DIRECTOR DE PROYECTOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

MTRA. ADRIANA SANDRA ORTÍZ RUBIO
SUBDIRECTORA DE NORMAS

M.C. JOSÉ FELICIANO GALVÁN TOVAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO
Y CONTROL DE PROYECTOS

ING. FABIAN SÁNCHEZ GALICIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN
Y ENLACE

Esta hoja forma parte del Programa de Trabajo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2020 (Cierre).